



**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 78 de 2020**

Carpeta Nº 306 de 2020

Comisión de Salud Pública  
y Asistencia Social

**TAPABOCAS INCLUSIVO**

Se establece su uso

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de junio de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Silvana Pérez Bonavita.

Miembros: Señor Representante Alfredo De Mattos y señoras Representantes  
Cristina Lústemberg y Nibia Reisch.

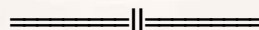
Delegado  
de Sector: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Concurren: Señora senadora Carmen Asíain y asesor Ignacio Ubilla.

Invitados: Señora Adriana Riotorto y señor Rodrigo González integrantes de la  
Asociación de Padres y Amigos Sordos del Uruguay (APASU).

Integrantes de la Secretaría de Discapacidad del PIT- CNT: señora  
Magela Brum y señor Sergio Miraballes, asistidos por la intérprete de  
lengua de señas, señora Mónica Piñeyro.

Secretaria: Señora Myriam Lima.



**SEÑORA PRESIDENTA (Silvana Pérez Bonavita).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la señora senadora Carmen Asiaín para referirse al proyecto de su autoría: "Tapabocas Inclusivo. (Se establece su uso)", quien viene acompañada de su asesor, Ignacio Ubilla.

**SEÑORA ASIAÍN (Carmen).**- Pocas veces está a nuestro alcance solucionar algo tan importante, tan trascendente, tan dramático para algunas personas, de una manera tan sencilla; me refiero a permitir a una persona leer los labios.

A raíz de la pandemia, a las personas sordas que solo leen los labios, que no entienden el lenguaje de señas porque desde niñas o niños ese fue su modo de comunicación, les vino un apagón. No podían entender lo que comunicaban los informativos. Estaba en juego el acceso a la información pública. Si se desplazaban por la ciudad, concurrían a un supermercado, a una farmacia, a un local de pagos, pedían que las personas se retiraran el tapabocas, pero el interlocutor se negaba por temor al contagio y hasta por un protocolo que debía seguir como trabajador. Estamos hablando de los primeros días de la pandemia, cuando la situación era más crítica; no digo que hoy no lo sea, pero ahora me puedo sacar el tapabocas para hablar sin que se genere tanta alarma como en el primer momento. Me voy a referir concretamente a la situación que padecía la persona de la que recabé el testimonio. La situación más dramática que vivió esta persona, que es un ejemplo entre tantos, fue cuando concurreó sola al médico por una dolencia menor y no se pudo comunicar. La institución de salud es especialmente sensible al uso de este tipo de medida de prevención del contagio, por lo que el médico no podía quitárselo.

¿Cómo llego yo al contacto con esta persona? En la legislatura pasada yo era suplente y heredé una intérprete de señas en mi equipo, que me pasó por *whatsapp* fotos de tapabocas transparentes que se estaban usando en Argentina, sobre todo en instituciones de salud, para que las personas pudieran leer los labios. A mí, que aparentemente tengo todas mis capacidades -todos tenemos alguna discapacidad no visible-, no se me había ocurrido. A raíz de eso, le encargo a una persona que me había pedido trabajo que me hiciera unos tapabocas transparentes para empezar a promover la medida. Al mismo tiempo, a través de *Twitter* me contacta la hija de la señora a la que me referí al inicio. Yo integré la comisión especial que estudiaba la LUC y tenía poco rato libre, pero un mediodía me reúno con la madre y la hija para tratar de atender la situación. Sin embargo, dada la pandemia, la Comisión de Salud Pública del Senado recién se

constituye hoy a las 16 horas. Por lo tanto, esa misma noche redacté un proyecto muy sencillo, de una carilla y en la primera sesión del Senado planteé que se tratara con carácter urgente, al igual que otras medidas que se aprobaron a causa del Covid, como el fondo, subsidios, etcétera.

Así fue que en la primera sesión se trató con carácter urgente y fue aprobado por unanimidad.

Cuando esas personas se enteraron de que en la Cámara de Diputados no recibió el mismo tratamiento, sino que ingresó a Comisión, se angustiaron. Se preguntaban por qué no pasó lo mismo que en el Senado. Les expliqué que cada Cámara es independiente y que en esta consideraron que necesitaba más análisis.

Yo me estuve refiriendo a las personas sordas, pero el viernes durante el tratamiento de la LUC, me crucé con una de las intérpretes de señas, que me dice: "Senadora, la estuve buscando, porque cuando empezó la pandemia y el Senado sesionaba en la sala de la Cámara de Representantes, y todos hablaban con el tapabocas puesto, usted fue la única que dijo que se lo quitaba para que la pudieran entender mejor quienes hacían interpretación de señas". Y me lo agradeció mucho. En ese momento me di cuenta de que esta iniciativa no solo sirve a quienes no oyen, sino también a quienes interpretan las señas.

A raíz de esto me llegaron comunicaciones de asociaciones de personas autistas y de algunas instituciones de educación inicial, contándome que es muy importante la gesticulación y que el niño vea cómo la maestra mueve los labios, sobre todo cuando se enseña pronunciación, y también para los niños que necesitan una atención diferente.

¿En qué consiste el proyecto? En realidad, este proyecto se puede aplicar así, como lo estoy haciendo yo, sin gastar un peso, con apenas una protección en el micrófono. Claro, eso es posible cuando se respetan las distancias. En los supermercados hay que seguir un protocolo. Quiero que quede bien claro que con este proyecto no pretendo que se tiren los tapabocas que estábamos usando y los sustituyamos por otros, sino que haya disponible un número mínimo de tapabocas inclusivos en aquellos lugares donde atiendan público, en instituciones del Estado, juzgados, y toda vez que lo demande quien lo necesita. No estoy hablando de cambiar uno por otro.

En cuanto a los costos, quiero contarles que la hija de esta señora sorda -que es arquitecta, y pudo hacer su carrera leyendo los labios-, los hace al costo y los cobra \$ 30, o sea que el precio no es un problema. De todos modos, se planteó en la Cámara de Senadores quién iba a costearlos. Yo argumenté que es el mismo caso de los cascos en

la construcción: los provee el empleador. Pero si cabía alguna duda se incluyó en el proyecto que es un implemento que lo tiene que proveer el empleador.

También me decían que estos tapabocas inclusivos a veces se empañan y dan más trabajo. Hay que pasar jabón a la parte transparente; la hija de esta persona sorda que los fabrica los entrega con todo el set: un jabón y una franela para frotarlos. De esa forma, por un rato no se empañan. Pero si esos tapabocas no estuvieran al alcance de todos, vi en internet que con un plástico transparente de las carpetas que usamos habitualmente y una vincha se puede fabricar una máscara. También sirven las máscaras faciales que usan los diputados en la Cámara.

En cuanto a las sanciones, está previsto que la reglamentación establezca la cantidad mínima que hay que tener disponible en los puntos de interacción con el público, y las sanciones a aplicar para los que no los tengan.

Ciertamente, es una necesidad que viene a complicar la situación, pero las personas que tienen requerimientos diferentes nos plantean sus dificultades a los supuestamente normales. Sí, la diversidad da más trabajo, pero es de justicia atenderla. Está en juego el derecho a la información, a la comunicación, a la educación y demás servicios públicos. Por eso consideré de toda justicia que el Estado plantee esta medida, que sería de buena administración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Comisión analizó el proyecto. Personalmente, debo decir que lo comparto, que debemos tender a la inclusión, no solo ahora por el Covid, sino siempre.

Uno de los puntos que se cuestionó es el artículo 2º, en el que se plantean multas a aplicar por no cumplir con lo establecido. En ese sentido, un legislador planteó una contradicción: el no uso de los tapabocas comunes no tiene sanción y, sin embargo, el no contar con tapabocas inclusivo podría derivar en una sanción; además, no usar ningún tapabocas tampoco conlleva sanción.

**SEÑORA ASIAÍN (Carmen).-** El proyecto no fue aprobado tal como ingresó. El senador Sánchez -que estaba supliendo al senador Mujica- reclamaba que esto iba a quedar como letra muerta porque no preveía sanción. Entiendo la incongruencia. Lo mismo sucedía cuando se planteaba quién se iba a hacer cargo de los tapabocas inclusivos, si no se prevé quién se hace cargo de los comunes. Parece más prolijo hacer una exhortación. Nosotros estamos asistiendo a una nueva jerarquía de normas jurídicas, que son las exhortaciones, que apelan a la responsabilidad. Yo no tengo inconveniente;

la idea no es sancionar a la gente, sino que las personas que necesiten leer los labios puedan hacerlo.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).**- Gracias por tener la gentileza de concurrir a esta Comisión.

Nosotros consideramos que este proyecto tenía que ingresar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, asumiendo una actitud muy responsable. No sé si la senadora leyó la versión taquigráfica de la sesión del 2 de junio, en la que todos los integrantes de la Comisión avalamos la iniciativa, siempre que usted, como autora del proyecto, concurreniera aquí a explicarla. Sabemos que solo el 10 % de las 30.000 personas que pertenecen a la comunidad de sordos lee los labios. Algunos de los miembros de la Comisión tenemos formación en salud, y entendemos que las políticas públicas deben ser para toda la población, pero así esta medida beneficie a una persona, para nosotros es el ciento por ciento.

Nos hemos informado y sabemos que la lectura de labios es una técnica de comprensión del habla mediante la interpretación visual de movimientos de labios, cara y lengua, así como de los gestos. Entendemos que hay que ir mucho más allá, por eso invitamos a la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay y a la Comisión de Discapacidad del PIT- CNT, que hace años que está haciendo muchos reclamos sobre la discapacidad en nuestro país.

Uruguay viene avanzando en políticas públicas vinculadas a garantizar derechos a los discapacitados. Durante los quince años de nuestro gobierno avanzamos, pero sabemos que tenemos un deber muy importante. En el programa del Frente Amplio, así como en el del Partido Nacional y en el de otros partidos, aparece el compromiso de ahondar en políticas públicas más estructurales que garanticen derechos para el cien por ciento de las personas con discapacidad en nuestro país. Entendemos que esta medida es específica, que suma a esa política, pero nos comprometemos a seguir trabajando. En la ley de medios aparece una restricción que hay que analizar. La estuve revisando y me quedé muy preocupada. Quiero que haya un compromiso interpartidario en ese sentido. Me alegro de que esta iniciativa nos lleve a analizar con mayor integralidad otros temas. Hay algunos artículos de la ley de medios, que tienen que ver con niños, niñas y adolescentes, que me preocupan mucho. En el Capítulo III, el artículo relativo a la accesibilidad de medios para las personas sordas y ciegas fue eliminado y sustituido por otro que habla tan solo de la accesibilidad, sin exponer cuáles son los medios para lograrlo, borrando la necesidad de un intérprete de señas, subtulado, audio y

descripción, y determinando que la accesibilidad sea solo para informativos, lo que representa un franco retroceso a derechos adquiridos.

La iniciativa del tapabocas inclusivo nos da más herramientas para legislar, pero es específica, y se requiere un abordaje estructural sobre políticas públicas para el cien por ciento de las personas, no solo de las sordas, sino de todas las personas con discapacidad.

**SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).**- Al principio, como los médicos tenemos una larga historia de uso del tapabocas y vivimos muchos años con él, nos costó adaptarnos al uso del tapabocas inclusivo. Estuvimos consultando al respecto. Conozco a una niña, que es vecina y se crió con nosotros que lee los labios y nos hizo saber la necesidad de que debemos recurrir a esto.

Por lo tanto, cuente con mi apoyo.

No me queda claro quién decide a quién se le aplica la multa y de cuánto es. Teniendo en cuenta la situación compleja que vive el país, si multamos a un comercio porque no se usa tapabocas en su interior, se complica.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Agradezco a la senadora por su comparecencia y la felicito por su iniciativa. Como decía el doctor De Mattos, para nosotros, los médicos, que vivimos de tapabocas, era impensado aprobar una ley para usar tapabocas.

En principio, vamos a apoyar este proyecto, por la problemática que está viviendo el país.

Hace años que integro la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y siempre digo que no podemos legislar por patologías o para grupos específicos de enfermos. Por lo tanto, voy a votar esta iniciativa, pero no es bueno legislar por enfermedad. Como bien decía la diputada Lústemberg, tenemos que legislar para todos; de lo contrario, transformamos a la Comisión de Salud Pública en la Facultad de Medicina. Cada colectivo que tiene una patología viene a reclamar un proyecto de ley específico. Prácticamente, hay veinte o treinta enfermos crónicos que quieren su proyecto de ley y me parece justo que luchen por eso, pero tenemos la obligación de legislar en políticas públicas. Por lo tanto, dejo esta constancia, a pesar de que el Frente Amplio va a acompañar este proyecto con mucho gusto.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Es una iniciativa muy loable y merece el apoyo de todos, pero tengo que ser sincera: me planteo unas cuantas interrogantes que expresé en la sesión anterior.

¿Quién controlará el cumplimiento de esta norma? ¿Cuál será la multa a aplicar? Y la mayor interrogante es la siguiente: de aprobarse este proyecto de ley ¿no se desestimularía el uso del tapabocas común? Estoy pensando en comunidades remotas de distintos puntos del país que no tienen posibilidad de acceder a los tapabocas inclusivos. Tal vez por ese motivo, y a fin de facilitar la lectura de los labios, se decida no usar nada; esto iría a contrapelo de las medidas sanitarias dispuestas por el gobierno. Esa es la mayor interrogante que me planteo, es decir, si esto no generará el efecto contrario y llevará a que mucha gente no use tapabocas común al no poder contar con el inclusivo. Tengo miedo de aprobar algo que vaya en contra de lo que el gobierno ha estipulado para el bien de la población. Estoy dispuesta a estudiar el tema en profundidad.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Vamos a recibir a dos delegaciones para que den su opinión sobre este proyecto, que todos tenemos voluntad de apoyar, porque se entiende que es necesario. La felicitamos por haberlo presentado, porque son iniciativas muy necesarias en nuestra sociedad.

**SEÑORA ASIAÍN (Carmen).-** ¡Era impensable que todos tuviéramos que usar tapabocas!

Entiendo las inquietudes planteadas por la diputada Lustemberg y el diputado Gallo, en el sentido de que no se puede legislar por chacritas, y que este punto hubiera merecido un tratamiento integral, pero estamos ante una emergencia. Es parte del paquete de las medidas adoptadas por el Covid. ¡Quién nos iba a decir que tendríamos que usar tapabocas y que había personas que quedarían incomunicadas!

Este no es un cuestionamiento sobre los avances que ha hecho el gobierno anterior, sino que se apoya en todo lo que se ha construido.

Posponer el tratamiento de este tema hasta que se considere una ley integral sería muy tarde, porque lo necesitamos para esta situación de pandemia.

Es muy interesante lo que plantea la diputada Reisch en cuanto a que hay que tener cuidado de que no genere el efecto contrario, es decir, el no uso de tapabocas. Habrá que acompañar la iniciativa con el mensaje: "Úselo, pero tenga a mano uno inclusivo". Claro, esto da más trabajo, pero siempre la atención de las particularidades da más trabajo que aplicar una regla uniforme para todo el mundo. Pero la democracia también tiene que ver con eso. Comparto que dará más trabajo; habrá que recalcar que esto no implica no protegerse.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).**- Como decía el señor diputado Gallo, es una medida aislada, específica, en el marco de la pandemia, pero siempre es necesario dejar establecido el compromiso del Estado uruguayo en el sentido de garantizar a las personas sordas el uso de la lengua de señas. A mí me quedó grabado algo que sucedió en este Parlamento: una diputada suplente, elegida en la legislatura pasada, no pudo ejercer su cargo, porque primó más el Reglamento que la representación ciudadana otorgada por los votos, ya que no está reglamentada la presencia de un intérprete de señas, que es lo que resuelve la accesibilidad total de las personas sordas.

Entonces, avancemos tomando las precauciones -como decía la diputada Nibia Reisch: una cosa no sustituya la otra-, con las medidas de precaución, de aislamiento. En el Parlamento, en los últimos quince días, se ha bajado los brazos con relación al uso del tapabocas, el alcohol en gel y las medidas reglamentadas, cuando sin embargo estamos muy hacinados, trabajando en forma intensa, y el invierno todavía no comenzó.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Quiero hacer una pregunta muy puntual a la senadora. Sabemos cuál ha sido la dinámica de trabajo del Senado y entendemos la premura de presentar este proyecto. Quiero saber si tuvo la posibilidad de consultar a alguien del Ministerio de Salud Pública. Comparto la intención de atender la necesidad de la población beneficiaria de este proyecto y el espíritu que lo anima, pero me gustaría conocer la visión de las autoridades del Ministerio, con el fin de ver cómo lo podemos mejorar para no interferir con las propuestas de prevención en torno al COVID- 19. Tal vez sea necesario escuchar al señor ministro, para perfeccionarlo, a efectos de no aprobarlo y producir un efecto contrario.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).**- Hoy vamos a recibir a dos delegaciones, y eso nos va a permitir tener más elementos. Lo que plantea la señora diputada Reisch tiene que ver con cosas que, a veces, quedan para la reglamentación. Escuchemos a las dos delegaciones siguientes, para tomar postura como Comisión, pero hay cosas que no tienen que quedar contempladas en la ley, sino en la reglamentación del Poder Ejecutivo.

**SEÑORA ASIAÍN (Carmen).**- En la legislatura pasada era suplente de Carol Aviaga, y Camila Ramírez iba mucho al despacho. Su intérprete, Alejandra Volpe, hoy es intérprete del presidente de la República. Fue la que me puso al tanto. Era la que me mandaba fotos de tapabocas de este tipo, que se usaban en Argentina. Comparto totalmente que debió haberse flexibilizado la aplicación del Reglamento, para que hubiera podido asumir el cargo electivo que había obtenido fruto del pronunciamiento popular.



Quiero señalar que Mariel Litchman no se dedica a esto como medio de vida, sino que tiene una empresa de comida. Los hace con su madre y los vende al costo; precisamente hoy tenía una entrevista con el Ministerio de Salud Pública. Quién está enterado de esto y apoya a la distancia es el subsecretario. No he tenido contacto con el ministro, sino con José Luis Satdjian, con quien tengo amistad. Coincido con que la reglamentación puede llenar los vacíos y perfeccionar el proyecto. Como dije, no es una obra literaria, sino apenas un intento de dar respuesta a una urgencia.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias señora senadora por haber compartido con nosotros esta sesión. La Comisión va a seguir tratando este tema.

(Se retira de sala la señora senadora Carmen Asiaín.- Ingres a sala una delegación de la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay)

—Damos la bienvenida a la señora Adriana Retorto y al señor Rodrigo González, en representación de la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay (Apasu). Es muy importante para nosotros su visita, para que nos puedan dar su opinión sobre el proyecto que tenemos a consideración, relativo al tapabocas inclusivo.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo)** (Interpretación de la lengua de señas).- Buenas tardes; muchas gracias por la invitación. Estar acá es muy importante para toda la comunidad sorda, para que se sepa cuál es nuestra opinión sobre el tapabocas inclusivo.

Consideramos que es algo positivo, qué sirve para una comunicación básica. Por supuesto, para ver las expresiones de la cara es importante que no tape totalmente, y el tapabocas transparente es una solución. Pero no es completa, y les voy a explicar por qué. Si tengo que ir a un supermercado, hacer un trámite o ir al médico, si necesito tener una comunicación profunda, por más que tenga ese tapaboca no es suficiente. Lo que nosotros necesitamos es que haya un intérprete, a través de una videoconferencia o de otra manera, mediante la cual pueda estar presente. Repito: el tapabocas transparente inclusivo no es una solución total. ¿Todas las personas sordas saben leer los labios? De ninguna manera.

**SEÑORA RETORTO (Adriana).**- El tapabocas inclusivo es una herramienta más, y puede servir para algunas personas, pero la lectura labial es una técnica que lleva muchos años aprender. La lengua de señas no tiene lectura y escritura, y para ellos leer los labios es como para nosotros leer en chino. Ver la boca no significa nada, salvo que haya muchos años de práctica de la técnica. Solo un 10 % de la población conoce la técnica de la lectura labial, y a ellos ese tapaboca les puede servir. Como dice Rodrigo, sirve para la expresión, porque hay señas que son iguales y lo único que cambia es la

expresión la cara. De todos modos, yo por ejemplo, me ahogo. Sirve la careta como la que usan los legisladores, porque es posible ver las expresiones de la cara. Como decía Rodrigo, cuando es una cosa breve como ir al supermercado, hacer un trámite, hablar con una cajera, usar eso es bárbaro, pero la solución para la comunidad sorda es el intérprete, que es el verdadero puente de comunicación que el sordo tiene para entender la situación.

Esta es una herramienta para muy pocos, que va ayudar porque permite ver las expresiones de la cara, al no taparla. El tapabocas común asusta mucho, porque deja ver sólo los ojos, y cuando la persona tiene lentes, es mucho peor.

Los intérpretes veníamos pensando que tenemos que trabajar con algo que nos deje toda la cara libre, pero un tapabocas de plástico, a los pocos minutos se empaña y no te deja respirar.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Rodrigo)** (Interpretación de la lengua de señas).- La comunidad sorda es heterogénea. Tenemos muchas situaciones. Hay personas sordas que nacieron oyentes y perdieron el oído por distintos motivos. Esos pueden haber sido oralizados, pero hay personas que son sordas profundas -son la mayoría-, que necesitan la lengua de señas. Entonces, ¿la cuestión es dilucidar entre un tapabocas inclusivo y la lengua de señas? No; la solución es agregar y agregar.

La idea es que el Estado uruguayo controle la accesibilidad para todas las personas que integran la comunidad, para que yo tenga la libertad de elegir lo que quiero y la forma de comunicación que necesito. Yo tengo derecho a tener un intérprete. Les voy a contar mi experiencia. La gran mayoría de las personas sordas hacemos con gran sacrificio en nuestra vida. Imaginen cómo es ir al doctor sin un intérprete, y los doctores siempre usan tapabocas. Eso ya nos imposibilita, y todavía nos dicen: "con el intérprete no podés entrar". Hay muchos administrativos que dicen: "No, no, no, tiene que haber una relación personal"; y yo necesito una persona que me lea los labios, porque necesito comunicarme". Yo necesito un Estado que controle estas situaciones, que me dé accesibilidad a la forma de comunicarme que necesito.

**SEÑORA RETORTO (Adriana)**.- Desde el año 2001 tenemos una ley que reconoce el lenguaje de señas como la lengua de las personas sordas. Nunca fue reglamentada, y desde aquel año lo estamos esperando. Esta ley establece que en toda situación en que las personas sordas deban entender claramente qué es lo que está pasando, se necesita un intérprete de lengua de señas. ¡Imaginen cómo es ir a un médico!

Todo lo que sabemos del mundo es porque lo escuchamos. Este objeto se llama tapabocas, porque lo escuchamos nombrar: "tapabocas". Es como entender el concepto de tío. Uno sabe que alguien es su tío, porque viene una persona y uno escucha la palabra hermano de la madre, y todo lo demás. A un sordo que no tiene a nadie en el entorno que le hable en lengua de señas, le decís la palabra "tío" y piensa que es el nombre de la persona, porque no tiene idea de cuál es el concepto de una palabra. Las palabras tienen un concepto que si no se lo agregás en tu propia lengua, es vacío. Entonces, a un sordo el médico le va a escribir en un español que no entiende, porque es su segunda lengua. La mayoría tiene una lengua ágrafa; no tiene lectura ni escritura. El médico le va a escribir y no va a entender; le va a hablar de pulmón, de corazón, de hepatitis, etcétera, y nunca lo vieron en su vida. La mayoría va con la familia. Yo soy mamá y viví todo lo que les pasa a los padres en su vida; cometí todos los errores que cometen los padres, llegué muy tarde a la lengua de señas. Mi hija, pobrecita, hasta el día de hoy ve una túnica blanca y le tiene terror, porque se ponían el tapabocas, la pinchaban y nunca le explicaban lo que le iban a hacer. Le daban las inyecciones sin explicarle. Por eso es necesario el intérprete.

En el sistema educativo, se necesita un profesor que hable en lengua de señas en vez de dar un papel para leer, que no lo va a entender nunca en la vida.

Entonces, les agradecemos por el proyecto, pero no solucionamos el problema con un tapado, sino haciendo visible una comunidad que necesita cosas distintas. Las necesidades de la comunidad no pasan por un tapabocas, sino por un montón de cosas reimportantes, por superar barreras que todavía hoy nos cuestan pasar. Yo acompaño a mi hija y me siguen diciendo: "Afuera, porque necesito comunicarme con ella". Y yo les digo: "No te va a entender. No vengo como mamá, sino como intérprete", pero me dejan afuera, y a los 10 minutos vuelven a decirme que no entiende nada. Claro, nació sorda; ¿cómo va a leer los labios? Y nos pasa en muchos ámbitos: no nos dejan entrar a salas de partos ni de operaciones. Son cosas muy traumáticas para una persona en situación normal, imaginen a un sordo en una sala de operaciones, rodeado de persona tapadas sin que le hayan explicado lo que le van a hacer. Es imposible que no sea traumático.

El proyecto es espectacular para un 10 % de la población. Hay treinta mil sordos profundos de nacimiento y ciento veinticinco mil que fueron quedando sordos. Es una comunidad muy grande. En Montevideo tienen la posibilidad de estudiar, pero el interior está lleno de niños salvajes, sin español, sin lengua de señas, comunicándose con la mamá que le dice: a comer, a bañarse, y nada más. Tienen 13, 14, 15 años, y nunca

tuvieron una conversación con nadie. No entienden nada del mundo ni cómo funciona. Está lleno de niños salvajes, y como sociedad no podemos permitir eso, porque el Uruguay es muy chiquitito. El Estado es el responsable. Tiene que darnos la posibilidad de llegar a cada uno. No tenemos otra forma. Como asociación, nunca recibimos un peso del Estado. Para la Asociación, ponemos de nuestros bolsillos; no tenemos apoyo de nadie. Hacemos proyectos. Hicimos un diccionario para el que sí nos dieron un poco de plata. Enseñamos lengua de señas y hacemos mil cosas para acercarnos a toda la comunidad. Lo mínimo es información, trabajo y salud. Pero ¿cómo?, si no tenemos plata. Lo decimos de verdad.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).**- Agradezco mucho a Adriana y a Rodrigo. Cuando recibimos el proyecto de ley votado en el Senado, propusimos que pasara a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Habíamos leído declaraciones de Adriana Retorto como presidenta de la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay, explicando la complejidad del tema, que la lengua de señas es una técnica y que hay un escaso número de personas sordas que leen los labios, solamente el 10 % de las 30.000 personas que ustedes definen como sordos profundos.

Quizás esta iniciativa sea pertinente, pero no resuelve lo que el Estado uruguayo tiene que desarrollar para las personas con discapacidad, como política de Estado.

El Estado uruguayo tiene que garantizar a cada uno de ustedes el uso de la lengua de señas. Adriana hacia énfasis en la ley de medios, y entiendo que estén trabajando desde ese lugar, con ese recorte sustantivo que tiene la ley de medios. Así que estamos discutiendo esta iniciativa, pero tenemos el compromiso de velar por que el Estado desarrolle una política pública mucho más estructural, que contemple las situaciones que ustedes describen.

Ya habíamos tomado conocimiento de expresiones de ustedes como Asociación, pero ahora tenemos más elementos.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Siempre aprendemos de los actores, y en este momento nos damos cuenta de que a partir de un proyecto de ley no se va a solucionar el problema, porque son muy pocas las personas que manejan el lenguaje de señas. Como decía la señora diputada Lustemberg, tenemos que seguir trabajando en derechos, y tenemos los medios para hacerlo.

Yo soy cirujano infantil –también está aquí el doctor De Mattos–, y tengo que relacionarme con los chiquitos que no hablan; sin los padres sería muy complejo. Hago el

paralelismo entre la mamá o el papá de uno de estos niños con el intérprete de un sordo; es imposible ejercer la profesión de médico sin un intérprete al lado. Aprendemos todos los días, y yo les agradezco muchísimo la oportunidad que nos dan de ir mejorando.

**SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).**- Muchas gracias, sobre todo a Adriana. Como decía el diputado Gallo, sin intérprete no podríamos atender a alguien que no se puede expresar. Precisamente, con los niños nos manejamos con los papás como intérpretes.

Concretamente, en el tema que planteó la senadora Asiaín, nos parecía complejo que se pudiera leer los labios con ese tapaboca que permite ver tan poco para adentro, y que después queda empañado. No queda lindo y además no se ve para adentro. Pienso que la Comisión debería recomendar el uso de la máscara transparente. En vez de tapabocas inclusivos, parece mejor tener máscaras transparentes, para ayudar en esa reglamentación puntual en cuanto a la pandemia.

En mi caso, estoy iniciando la diputación. Me voy a poner al tanto del estado de la reglamentación de la ley de 2001 sobre la comunicación y el lenguaje de señas, para poner todo de nosotros con el fin de empujar el tema hacia delante.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Agradezco la presencia de ambos. Considero que las necesidades de la comunidad de sordos y sus respuestas pasan por otros ejes. Están esperando respuestas desde hace mucho tiempo, y no solo esto es necesario. Todos compartimos el espíritu de este proyecto, pero lo que ustedes expresaron me cambió la visión, y caí en la cuenta de que tal vez acompañaría un proyecto de ley que no iba a ser del todo claro ni beneficioso para la población que tiene como destino, que son esas aproximadamente tres mil personas que pueden leer el lenguaje de señas.

Quedó claro que en vez de usar ese tipo de tapabocas es mejor la máscara facial, que les permite percibir los gestos con mayor claridad.

El aporte que ustedes han hecho ha sido muy claro, no sólo en cuanto a reivindicar lo que necesitan, sino a la visión de este proyecto, y me ha cambiado la forma de verlo y también de cómo votarlo. Luego de que se retiren, vamos a discutirlo, pero que a mí me han cambiado la visión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Quiero sumarme al espíritu que compartieron los integrantes de la Comisión. Entendemos que fue importante recibir de primera mano los desafíos que afrontan a diario en cuanto a la comunicación. Estoy de acuerdo con el doctor De Mattos en el sentido de hablar con la senadora Asiaín, que tuvo esta linda iniciativa -la consideramos necesaria-, porque tal vez con la modificación del implemento en sí se pueda mejorar la comunicación.

Así que como Comisión nos comprometemos a sugerirlo, a realizar el cambio correspondiente y a dar tratamiento al proyecto.

Agradecemos la comparecencia; si lo desean, pueden hacer alguna reflexión final

**SEÑORA RETORTO (Adriana).**- Toda la comunidad les agradece. Sabemos que es difícil y que los tiempos son distintos para todos, pero lo que estamos esperando en un futuro son nuevos proyectos de ley que contemplen la situación real de las personas sordas. Necesitamos muchas cosas y esperamos poder seguir trabajando juntos. La comunidad tiene que estar presente cuando elaboren los proyectos de ley. Nosotros queremos participar. Estamos muy preocupados por el interior del país. Siento que necesitamos asociaciones de personas sordas en todos el país, estar presentes y que nos consulten para la redacción de los proyectos de ley.

Lo primero que planteamos fue el servicio de intérprete. Actualmente a los intérpretes los pagamos nosotros; necesitamos un servicio de intérpretes a cargo del Estado.

Quiero manifestar mi preocupación sobre la situación de violencia, sobre todo, contra el sexo femenino. Es muy difícil para las mujeres llamar y denunciar violencia. Por lo tanto, el Estado debe contar con políticas públicas que contemplen estas situaciones. Todo es un problema para nosotros.

En estos momentos de coronavirus, nos hemos encontrado con mujeres que no tienen cómo comunicarse con las líneas de psicólogos; no está previsto el intérprete de lengua de señas; llamar a dónde, cómo, con quién, si no está el intérprete del otro lado.

Se debe entender que la violencia no es solamente un golpe, es una cuestión de educación a la que no tienen acceso las mujeres en general. Ya nos costaba antes hacer denuncias; que se entendiera que se podía denunciar, que hay lugares para ello y, en esta situación de pandemia, es mucho peor.

Estuvimos hablando con la presidenta sobre la necesidad de que haya un intérprete pago. Ha habido denuncias de que les ataron las trompas a chicas sordas que nunca se enteraron de ello, con el consentimiento del doctor y de la madre. Pasan mil cosas de estas. Nosotros tenemos una unidad de salud para sordos y las cosas que se han visto allí son increíbles. Una doctora contaba el caso de una chica que llegó un día con olor a podrido en el cuerpo y era porque se había puesto un tampón hacía dos años y nunca se lo había sacado porque nadie le dijo que se lo tenía que quitar, aunque se cae de maduro... También toman remedios porque el médico les dice: "Tenés que tomar tres pastillas cada ocho horas", y se toman las tres juntas. No es así; y no es solo el

intérprete, es la forma de entender a la comunidad sorda y dar una buena información. Por eso para nosotros es muy importante que nos escuchen, que podamos informar sobre la comunidad, sus características y sus necesidades porque son los únicos en este país que hablan en una lengua distinta a la de todos nosotros. Por lo tanto, tienen una forma distinta de ver el mundo y de entenderlo. No se puede pensar que un intérprete soluciona todo. Se necesita de otras formas para hacerse entender y más en medicina, donde el doctor da por sobreentendido que una persona sorda sabe lo que es el apéndice, lo que es un pulmón o la presión alta.

¿Saben cómo se instaló la Unidad de atención de salud para personas sordas en Uruguay? Vino de Francia. ¿Saben por qué? Porque en la época del sida a los sordos les daban el resultado positivo y salían locos de la vida diciendo que no tenían nada, porque positivo es positivo. O sea que se iban de allí contentos, creyendo que no tenían nada, pero empezaron a contagiar y se empezaron a asustar. De ese modo se dieron cuenta de que había falta de información y empezaron a desarrollar las unidades de salud para sordos en lengua de señas, que es lo que tenemos en Uruguay y que está desmantelada para no pagar cinco sueldos, increíblemente. Es otra cosa que debemos ver a futuro. Para ellos fue un cambio muy importante contar con una unidad de salud donde podían hablar en lengua de señas y donde todos los entendían, por primera vez en su vida. Por ejemplo, lograron entender que una persona no había ido a trabajar durante tres años porque tenía una tendinitis. Si será importante que los escuchen.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Serán bienvenidos cada vez que sea necesario.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).-** Agradecemos mucho la exposición.

Nos gustaría asumir el compromiso hoy -y que quede registrado en la versión taquigráfica- de trabajar en este tema; que el sistema de salud uruguayo garantice el intérprete de señas como otras políticas. Hoy hicimos mención a la ley de medios en la que vamos a trabajar para que no se recorte el derecho a que las personas sordas cuenten con un intérprete de señas. Nos podemos comprometer para que dentro del sistema de salud uruguayo estén garantizados los intérpretes de seña.

**SEÑORA RETORTO (Adriana).-** Muchas gracias.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).-** Lo dejamos registrado en la versión taquigráfica y nos comprometemos a hacerlo.

(Se retira de sala la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay, Apasu.- Ingres a sala la delegación de la comisión de discapacidad del PIT- CNT)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Damos la bienvenida a la comisión de discapacidad del PIT- CNT integrada por Magela Brum, Sergio Miraballes y la intérprete Mónica Piñeyro.

Estábamos discutiendo en la Comisión un proyecto presentado sobre tapabocas inclusivo y nos parecía de orden conocer sus opiniones.

**SEÑORA BRUM (Magela).-** Antes que nada, muchas gracias por recibirnos. Voy a leer una nota que les dejaremos:

"Montevideo, 9 de junio de 2020

Comisión de Salud  
Cámara de Diputados  
Presente

Con relación al proyecto de ley de Tapabocas Inclusivos, tenemos presente que el uso de tapaboca transparente elimina, en algunos casos, una de las barreras comunicacionales que hoy existe a raíz de la pandemia del COVID- 19, generando un puente de comunicación para que aquellas personas logren realizar la lectura labial.

Pero entendemos que es necesario analizar la medida que se toma, pensando en el desarrollo de las personas sordas como individuos que apuestan a su inclusión social real.

En el mundo entero existen las comunidades sordas, donde la lucha por el reconocimiento de su lengua natural que es la lengua de señas ha sido la lucha principal y más prolongada a lo largo de su historia. El sistema oralista en la educación sigue intentando socavar el derecho de los y las niñas a una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente generando equitativamente las condiciones que garanticen acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. O bien debido a la falta de sensibilidad, de conocimiento y reconocimiento de la lengua de señas, este sistema oralista ha arrojado resultados negativos en la educación de las personas sordas. Obligar a los y las niñas a hablar una lengua sonora que no le es accesible ha generado frustraciones, además de retrocesos en su evolución cognitiva.

La promoción del uso de tapabocas transparentes, afirmando que es inclusivo para toda la comunidad sorda, y que beneficia la lectura labial es contradictoria, ya que promueve la oralización, y no menciona la lengua de señas como principal herramienta. Argumentar sobre la necesidad del uso del tapaboca inclusivo dando solo la cifra de personas sordas en el Uruguay, sin hacer referencia al porcentaje de aquellas que logran realizar lectura labial (10 %) y aquellas que hablan Lengua de Señas Uruguaya (90 %),



erróneamente puede interpretarse como que todas las personas sordas para poder comunicarse deben realizar lectura labial.

Algunos de estos ejemplos se vienen viendo en diversas situaciones entre personas sordas y efectivos policiales, donde ha sucedido que las personas sordas son advertidas de forma oral a que se detengan o pedirles que se identifiquen y lamentablemente al existir una barrera comunicacional por el uso de tapabocas y falta de preparación de la policía para el manejo de LSU, se suelen interpretar como situaciones de 'desacato', cuando en realidad no pueden comunicarse por la ausencia total de herramientas.

Nos preocupa que la situación de emergencia sanitaria nos lleve a tomar resoluciones que tienen como objetivo la inclusión, y nos olvidemos de la lucha que dio la comunidad por la ley N° 17.378 y su espíritu.

En su artículo 12 menciona: 'Se reconoce a todos los efectos a la Lengua de Señas Uruguaya como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio de la República. La presente ley tiene por objeto la remoción de las barreras comunicacionales y así asegurar la equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacúsicas'.

A su vez, determina que el Estado asegurará el acceso a servicios de intérpretes de Lenguas de Señas Uruguaya (LSU), lo cual viene sucediendo muy lentamente.

Por esto es que nos vemos en la obligación de advertir sobre un peligro latente que la ley del tapaboca incluso promueve, ya que si este no está enfocado en una línea de inclusión, de respeto a la cultura de la comunidad sorda, de su lengua y su identidad, daría a entender que en materia de comunicación ya está todo laudado.

Pero sobre todo de emancipación de las personas sordas, que por su condición de personas en situación de discapacidad se encuentran sometidas estructuralmente a un sistema que oprime y discrimina a toda persona que se aleje de la 'norma', que determina la funcionalidad de cada individuo, dentro de una sociedad que no acepta la diversidad.

Solicitamos que la recientemente aprobada ley en senadores, se amplíe y promueva la inclusión real de la comunidad sorda, mencionando que el tapabocas por sí solo no logra la inclusión de quienes se comunican en LSU. Explicando específicamente que el tapabocas transparente será un complemento que facilitara la comunicación a las personas sordas hablantes de la LSU, ya que la lengua de señas tiene como una de sus principales características la expresión facial, la cual al usar un dispositivo transparente permite una mejor visualización de las expresiones faciales logrando de esta manera una mejor comunicación.

Afirmando la necesidad de dar cabal cumplimiento a la ley N° 17.378, en especial a los artículos 4, 5 y 6.

Entendemos que una vez pasada la emergencia sanitaria solo sería en el ámbito de la salud donde la continuidad del uso del tapabocas sigue siendo indispensable.

Por todo lo mencionado solicitamos que se garantice la igualdad de oportunidades y para ello es necesario que quede explícitamente reconocida la LSU en esta ley, garantizando el derecho a la comunidad sorda uruguaya el acceso a los servicios públicos, la educación, la salud, los medios de comunicación audiovisuales información cultural y de interés social mediante interpretes de lengua de señas uruguaya o profesionales y/o personal hablantes de la misma".

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias por la exposición. Fue totalmente enriquecedora para nosotros que, paso a paso, estamos aprendiendo de lo que ustedes nos pueden transmitir sobre las necesidades que tienen. No hay nada mejor que este intercambio personal para ponernos a trabajar en las cosas que realmente se necesitan mejorar.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).-** Agradecemos a la delegación porque pedimos la presencia de la Comisión de discapacidad del PIT- CNT por la trayectoria que tienen y el trabajo que han hecho desde el movimiento sindical.

También agradecemos que la nota que Magela leyó quede como insumo de conocimiento técnico para esta área porque por los conocimientos que tenemos, sabemos que es una medida muy específica, que no garantiza por parte del Estado uruguayo el uso del lenguaje de señas. Sabemos que esto representa el 10 % para la población sorda. Es escaso el número de personas que pueden leer los labios, menos del 10 %, y es una técnica de comprensión del habla mediante la interpretación visual de los movimientos de los labios, la cara y la lengua, unido a los gestos, pero es un esfuerzo tremendo y no comprende responsabilidades estructurales que el Estado uruguayo tiene que tener con respecto a garantizar el derecho por medio de los intérpretes de las personas que están formadas como intérpretes de señas.

Hoy estuvimos revisando la ley de medios, que también es otra área en la que queremos trabajar para que esté garantizada la accesibilidad real y estructural y no con el recorte que hubo en alguno de los últimos artículos. Por tanto, esta comisión nos da insumos para comprometernos a legislar, para trabajar de forma estructural en una política pública que garantice de forma transversal y multidimensional ese derecho y tener

herramientas para saber que este proyecto de ley es una medida muy específica, muy acotada y que no resuelve el tema más estructural.

Creo que la nota es bien clara y a nosotros, como integrantes de esta Comisión, nos da insumos.

Agradecemos que hoy estén presentes.

**SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).**- Nos están enseñando cosas muy importantes sobre todo a nosotros, que hace poco integramos esta Cámara. Me refiero concretamente al lenguaje de señas, lo importante que es y cómo debemos incluir y tratar que se incluya en los reclamos que ustedes hacen. Nos ponemos esa responsabilidad al hombro. Vamos a tratar, en este período, de ayudarlos lo más que podamos para que el lenguaje de señas pueda ser incluido.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Hago más las palabras de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Compartimos el espíritu de esta Comisión en cuanto a trabajar seriamente en todo lo que nos transmitieron hoy. Antes de recibirlos, contamos con la presencia de la delegación de la Asociación de Padres y Amigos de Sordos del Uruguay y encontramos muchas coincidencias en ambas exposiciones.

Todos estamos apuntando a lo mismo: saltar esas barreras de comunicación.

Nos comprometemos a trabajar en ello. Les agradecemos mucho su presencia en sala; quedan las puertas abiertas de nuestra Comisión para cuando quieran venir a plantearnos lo que consideren necesario.

Gracias.

(Se retira de sala la delegación de la comisión de discapacidad del PIT- CNT)

—Sería bueno realizar una modificación al proyecto de ley y que la misma sea informada al Senado, dándole tratamiento en la próxima sesión de la Cámara, si es el espíritu que mantenemos todos.

En el proyecto de ley presentado por la senadora Carmen Asiaín, donde aparece el término "tapaboca", habría que sustituirlo por "máscara facial transparente".

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Eliminaríamos la palabra "tapaboca" porque, en realidad, la expresión "máscara de protección facial" ya está en la redacción.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Máscara de protección facial inclusiva...

(Diálogos)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Dejamos constancia de que se va a modificar la redacción debido a las sugerencias hechas por las delegaciones que nos visitaron hoy.

Se elimina la palabra "tapaboca" y se sustituye por el término "máscara de protección facial".

Quería conocer la opinión de todos acerca de suspender la sesión de la Comisión la próxima semana, debido a que gran parte de los integrantes van a participar de la Comisión especial de la LUC.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).**- Pedí suspender las sesiones hasta que sea votada la LUC porque tenemos compañeros que están en la comisión y, particularmente, cada uno de nosotros también quiere estar en los espacios de discusión aunque no formemos parte de la comisión especial, dejando en claro que si surge una situación determinada, en el marco de la emergencia sanitaria que vive el país, obviamente, retomaremos el contacto. Por ejemplo, alguna situación epidemiológica y sanitaria que requiera que la Comisión se reúna.

Entendemos que hasta el 7 de julio, nuestra tarea debe estar abocada a trabajar en la discusión de la LUC.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Mi sugerencia sería suspender las sesiones de la Comisión desde el martes 16 de junio hasta el 8 de julio, inclusive, que es un miércoles. Estaríamos retomando nuestra actividad el martes 14 de julio.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA REISCH (Nibia).**- Comparto plenamente los criterios expresados por quienes me precedieron en el uso de la palabra. En la medida de lo posible, propongo hacer las reuniones con una mayor amplitud de horario, a partir de la fecha estipulada, para recuperar el tiempo perdido y ponernos al día con el atraso que se va a generar.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Sí, por supuesto; estamos de acuerdo con la sugerencia de la diputada Reisch.

Cuando retomemos la actividad podremos incrementar el régimen de trabajo durante julio para ponernos al día con las delegaciones agendadas y seguir el tratamiento de los proyectos.

Se levanta la reunión.